



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACTA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A SER EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFIP

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Acuerdo 33 de agosto 20 de 2024 del Consejo Directivo, los miembros de la COMISIÓN EVALUADORA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO - Jefe de la Oficina de Gestión Jurídica, DANIELA FORERO VARGAS - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación y CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA - Decano de la Facultad de Economía, Administración y Contaduría, procedemos a verificar el cumplimiento de las calidades y los requisitos de los aspirantes inscritos.

La Comisión Veedora tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de los candidatos inscritos.
2. Inadmitir a los aspirantes que no cumplan con los requisitos estipulados en el Estatuto General o en el presente Acuerdo.
3. Apoyar el desarrollo de todos los aspectos logísticos y de organización de la elección del Representante de los Estudiantes de la Institución. De igual manera, podrá aumentar o disminuir el número de urnas en caso de considerarlo necesario.
4. Realizar el sorteo para la ubicación de los aspirantes en el respectivo tarjetón electoral, según el cronograma establecido.
5. Resolver en el momento del escrutinio sobre la calificación de los votos a efecto de determinar si estos son nulos o no, o cuando surjan dudas de su validez.
6. Resolver las reclamaciones y recursos de reposición y conceder el recurso de apelación, en caso de ser interpuesto por los aspirantes frente al cumplimiento de tales exigencias; siendo este último resuelto por el Consejo Directivo de la Institución.
7. Sugerir al Consejo Directivo la modificación del cronograma de la elección cuando se presenten circunstancias que justifiquen tal decisión.
8. Correr traslado de la renuncia de cualquiera de los candidatos inscritos al Consejo Directivo, teniendo en cuenta que este es el órgano competente para aceptar las renunciaciones.
9. Oficiar a los diferentes Entes de Vigilancia para el acompañamiento del proceso de elección.
10. Determinar las condiciones en las cuales debe realizarse la publicidad en el período correspondiente.
11. Las demás funciones que no estén otorgadas a la Comisión Veedora serán de competencia del Consejo Directivo.

Los integrantes de la COMISIÓN VEEDORA, de manera minuciosa entran a verificar los documentos aportados por los candidatos inscritos ante la Vicerrectoría Académica, de acuerdo a los requisitos exigidos en el artículo 16 del Estatuto General del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP y el Acuerdo No. 33 de agosto 20 de 2024:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima



SC6793-1 - CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

1. POSTULADO INSCRITO, ESTUDIANTE **ANGEL SANTIAGO SANDOVAL PALMA**, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.110.502.363.

- Se constata que el joven Ángel Santiago Sandoval Palma, ostenta la calidad de estudiante de 2º semestre del Programa de Técnica Profesional en Programación Web, de acuerdo a la certificación expedida por el Profesional Universitario de la Oficina de Registro y Control Académico, de fecha 27 de septiembre de 2.024.
- Se constata que a la fecha el estudiante Ángel Santiago Sandoval Palma, identificado con la T.I. No. 1.110.502.363, no tiene antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios según soportes allegados y revisados en las páginas de las entidades encargadas de estas anotaciones.
- Se verifica que el estudiante Ángel Santiago Sandoval Palma, identificado con la T.I. No. 1.110.502.363, allegó declaración bajo la gravedad de juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vínculo laboral o contractual con la Institución, expedida por la NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE EL ESPINAL, de fecha 27 de septiembre de 2.024.
- Se comprueba que el estudiante Ángel Santiago Sandoval Palma, identificado con la T.I. No. 1.110.502.363, presentó al momento de su inscripción el programa de gestión para el beneficio de los estudiantes.
- Se acredita que el estudiante Ángel Santiago Sandoval Palma, identificado con la T.I. No. 1.110.502.363, anexo al momento de su inscripción fotografía 3x4.
- El estudiante Ángel Santiago Sandoval Palma, identificado con la T.I. No. 1.110.502.363, aportó fotocopia de la Tarjeta de Identidad.

SE TIENE POR ADMITIDO AL ESTUDIANTE **ANGEL SANTIAGO SANDOVAL PALMA**, identificado con la T.I. No. 1.110.502.363., como candidato a ser Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

2. POSTULADA INSCRITA, ESTUDIANTE **DIANA CONSTANZA PARRA RUBIANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383.

- Se constata que la señora Diana Constanza Parra Rubiano, ostenta la calidad de estudiante de 5º semestre del Programa de Tecnología en Gestión Contable y Financiera de acuerdo a la certificación expedida por el Profesional Universitario de la Oficina de Registro y Control Académico, de fecha 27 de septiembre de 2.024.
- Se constata que a la fecha la estudiante Diana Constanza Parra

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1º Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383, no tiene antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios según soportes allegados y revisados en las páginas de las entidades encargadas de estas anotaciones.

- Se verifica que la estudiante Diana Constanza Parra Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383, allegó declaración bajo la gravedad de juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vínculo laboral o contractual con la Institución, expedida por la NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE EL ESPINAL, de fecha 27 de septiembre de 2.024.
- Se comprueba que la estudiante Diana Constanza Parra Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383, presentó al momento de su inscripción el programa de gestión para el beneficio de los estudiantes.
- Se acredita que la estudiante Diana Constanza Parra Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383, anexó al momento de su inscripción fotografía 3x4.
- La estudiante Diana Constanza Parra Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383, aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía.

SE TIENE POR ADMITIDA A LA ESTUDIANTE **DIANA CONSTANZA PARRA RUBIANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.708.383, como candidata a ser Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

No existiendo más candidatos inscritos, se firma por quienes integran la Comisión Veedora a los Treinta (30) días del mes de septiembre de 2.024, siendo las 5:00 PM, la cual será publicada en la página web de la Institución, el próximo 02 de octubre de 2.024.


AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO
Asesora Jurídica


DANIELA FORERO VARGAS
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación


CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA
Decano de la Facultad de Economía, Administración y Contaduría

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1